REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
20 NOV 2017
OFICINA DE PARTES

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 3.734
FECHA 20 NOV 2017

VISTOS:

1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.-Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-174-L117. Material de oficina para administración central.

5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para la oficina administración central contar con materiales de librería para el correcto funcionamiento del personal.

Qué, el proveedor **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA** RUT **77.558.540-4**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE, adjudicación**, material de oficina para administración central. Con cargo a Ley Sep. **INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA** RUT **77.558.540-4**, Por un monto total de **$ 2.110.981** IVA incluido.

2.-**IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.001 material de oficina" por un monto de $ 1.397.343, "215.22.04.008 menaje para oficina casino y otros" por un monto de $ 13.880, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de $ 699.758 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE D. EN.

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/NVT/ymo